

Santiago, 17 de octubre de 2012.
10007

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: **HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de octubre en curso, se acordó aumentar el capital social en la cantidad de \$ 250.000.000.000, mediante la emisión de 3.939.489.442 acciones de pago "*Banco de Chile-T*", que tendrán los mismos derechos que las demás acciones del Banco de Chile, con la excepción que no permitirán a sus titulares recibir los dividendos y/o acciones liberadas de pago, según fuere el caso, correspondientes a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2012. Una vez distribuidos y pagados dichos dividendos y/o acciones liberadas, las acciones "*Banco de Chile-T*" se convertirán automáticamente en acciones "*Banco de Chile*".

El precio de colocación de las acciones será fijado por el Directorio, dentro del plazo de 180 días siguientes a la referida Junta de Accionistas, en los términos y condiciones acordados en ella, teniendo en consideración el valor de mercado de la acción del Banco y, en todo caso, no podrá ser inferior o superior en un 8% al precio promedio ponderado de las cotizaciones al cierre de los últimos 30 días en que haya habido transacciones bursátiles, de acuerdo a lo que informe la Bolsa de Comercio de Santiago, menos la utilidad líquida distribuible por acción acumulada al último día del mes anterior a la fecha de determinación.

Igualmente se acordó que las acciones serán ofrecidas a los accionistas de acuerdo a la ley y los remanentes en el mercado de valores del país, y eventualmente en el exterior, en la forma y oportunidades que determine el Directorio.

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Por otra parte, en la citada Junta se indicó que el accionista principal, LQ Inversiones Financieras S.A., ha informado mediante carta de 16 de octubre, su intención suscribir y pagar la totalidad de las acciones que le correspondan en el *Período de Oferta Preferente Ordinario*, y de ceder y transferir su derecho a adquirir opciones de suscripción que le corresponda en el *Período de Oferta Preferente Especial* en el mencionado aumento de capital

Saluda atentamente a Ud.



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General